

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

024-O-2020

Acta de la sesión ordinaria número veinticuatro, celebrada el doce de octubre del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con cuatro minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

Ana M. García Madrigal
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Oscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo A. Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Roxana Núñez Serrano
Síndica Propietaria

Katiana Valerio Víquez
Síndica Propietaria

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Andrea Corrales Hernández
Secretaria del Concejo a.i.

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Lectura y Aprobación de Actas
3. Lectura de Correspondencia

4. Mociones de los Señores Regidores
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
7. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 023-O-2020, una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO III: Lectura de Correspondencia

- 1- Oficio SJD-1757-2020 de la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Caja Costarricense de Seguro Social, informando que el oficio MCB-CM-670-2020 se trasladó a Gerencia Medica para su estudio y atención a la solicitud conforme a derecho.
- Oficio GM-13606-2020 del Sr. Mario Felipe Ruiz Cubillo, Gerente Caja Costarricense de Seguro Social, remitiendo acuerdo de Junta Directiva, referente al oficio MCB-CM-670-2020 y se instruye para que se proceda a emitir los criterios técnicos respectivos, así como la conformación del expediente, previo a elevarlo.

Se da por recibido y se archiva.

- 2- Oficio AL-CPECTE-C-182-2020 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente 22161 **"Ley para el fomento de la economía creativa y cultural"**.

MCB-GJ-CM-075-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero.

Literalmente el artículo 1º del proyecto de ley establece el siguiente objetivo: "La presente ley tiene como objeto reconocer y promover los emprendimientos creativos y culturales, como un motor de desarrollo económico, social y cultural de Costa Rica, para lo cual se impulsarán las acciones, programas e instrumentos para exaltar, promocionar, desarrollar, fomentar, incentivar y proteger los emprendimientos creativos y culturales."

La ley desarrolla aspectos importantes de un proyecto de emprendedurismo, basado en la creatividad y la cultura, la cual tiene que ver con aspectos musicales, teatrales, pintura, escultura, en fin, cualquier manifestación artística y cultural que como proyecto sea de

importancia no solo personal sino de importancia para el desarrollo social y económico de nuestro país.

En lo personal encuentro que el proyecto está bien enfocado; lo que encuentro cuestionable es la creación de otra oficina; considero que los señores diputados deben pensar que el aparato Estatal necesita un freno a la creación de nuevas oficinas que traen la contratación de nuevas jefaturas, nuevos puestos, nuevos equipos que encarecen más las finanzas del Estado y terminan estableciendo nuevos impuestos a cargo de los sectores más desprotegidos.

Diría que necesitamos una reestructuración y reorganización; considero que no se trata de inventar nuevas leyes, se trata de hacer que el aparato Estatal adquiera eficiencia y eficacia y desde esa perspectiva no es aceptable en este momento la creación de nuevos puestos públicos.

Doy un voto de apoyo con la recomendación de que se asiente la responsabilidad de desarrollo de este sector en la oficina correspondiente de acuerdo a los entes ya existentes.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente 22161 "Ley para el fomento de la economía creativa y cultural"

Votación Unánime.

- 3- Nota del Comité de Caminos Barrio Buenos Aires de la Isla de San Vito, solicitando a este Concejo Municipal tomar como acuerdo el estudio respectivo para hacer los trabajos que correspondan a la vía mencionada.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, con copia al Concejo de Distrito de San Vito para que valoren la posibilidad de realizar el estudio en mención.

Votación Unánime.

- 4- Nota de la MSc. Any Villalobos Arias, Directora de la Escuela San Miguel de Sabalito, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación ya que la Sra. Jessica María Portugués Jiménez, renunció a su cargo.

SE ACUERDA: Solicitar a la MSc. Any Villalobos Arias, Directora de la Escuela San Miguel de Sabalito, que sustituya de la terna presentada a este Concejo Municipal a la Sra. Silvia de los Ángeles Hidalgo Monge cedula N° 6-325-772 ante nota enviada interponiendo queja porque su nombre fue utilizado sin su consentimiento en dicho documento ya que no ha aceptado formar parte del respectivo proceso.

Votación Unánime.

- 5- Nota de la MSc. Carolina Piedra Jiménez, Directora de la Escuela Pueblo Nuevo de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo de Sabalito, a las siguientes personas;

Luis Alberto Vargas Padilla	cédula	1-832-416
Iris Jahaira Madrigal Leal	cédula	1-1279-682
Eugenia G. García Rodríguez	cédula	1-1075-097
Franklin Vargas Pérez	cédula	1-609-757
Arturo Vargas Álvarez	cédula	6-226-373

Votación Unánime.

- 6- Nota de la Licda. Ingrid Elena Blanco Ramírez, Directora de la Escuela El Roble Arriba de Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela El Roble Arriba de Gutiérrez Braun, a las siguientes personas;

Cristina Peraza Portugués	cédula	2-657-813
Walter Mauricio Chacón Segura	cédula	6-354-301
Maricel de los A. Fallas Méndez	cédula	6-298-153
Franklin Vargas Pérez	cédula	6-334-408
Arturo Vargas Álvarez	cédula	1-1415-483

Votación Unánime.

- 7- Oficio AL-DCLEREFORMAESTADO-003-2020 de la Comisión Especial de Reforma del Estado, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente 22090 **"Ley de transformación agropecuaria eficiente"**

MCB-GJ-CM-073-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero

Este proyecto de ley, en su parte motivacional, deja ver una realidad nacional que se ha convertido en una fuente de ineficiencia e ineficacia en la función pública, como lo es la duplicidad de funciones entre varios entes gubernamentales, con las consecuentes deficiencias en la administración de los recursos. Básicamente lo que se busca es disolver al INDER, al INTA y a CORFOGA y reunir todas sus funciones en el Ministerio de Agricultura.

La iniciativa legislativa, para este servidor no puede ser abordada desde la perspectiva técnica, de manera que mi criterio se basa únicamente en la realidad palpable, tal y como pudo observarse a lo largo de la historia, con la desmantelación del Ministerio de Agricultura y la cercenación de sus funciones, para crear otras instituciones, además de la necesidad imperante de disminuir el aparato Estatal y

por consiguiente el gasto público, buscando la eficiencia del Estado y el cumplimiento del fin público.

Mi recomendación es darle un voto de apoyo.

SE ACUERDA: Solicitar una ampliación al plazo para el análisis y presentación de criterio sobre el expediente 22090 "Ley de transformación agropecuaria eficiente"

Votación Unánime.

- 8- Correo electrónico de la Sra. Zeidy Cedeño Guadamuz, Ministerio de Hacienda remitiendo respuesta en relación al oficio MCB-CM-694-2020, remitido a este Despacho y el cual se refería expresamente al "*Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia. Propuesta para Negociar con el FMI*", anunciado el pasado 17 de setiembre 2020; en virtud del comunicado efectuado por el Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, mediante cadena nacional el domingo 04 de octubre, se informó que el Gobierno no seguirá adelante con su propuesta inicial planteada al Fondo Monetario Internacional (FMI), por lo que en lo respectivo se tiene por atendida su gestión.

Nuestro país atraviesa un momento que demanda la puesta en escena de nuestros más altos valores democráticos y humanos. Es en estas circunstancias donde debe aflorar lo mejor de cada uno de nosotros, pues como reseñó don Isaac Felipe Azofeifa: "*nunca se pone más oscuro que cuando va a amanecer*". Al tenor de ello, reiteramos la convocatoria que se ha hecho de apertura a un diálogo nacional para resolver la emergencia económica que afronta el país.

Se da por recibido y se archiva.

- 9- Nota de la Sra. Silvia Hidalgo Monge, Vecina de San Miguel de Sabalito, informando que se han dado algunas situaciones en torno a la terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Miguel de Sabalito remitido por la Directora Any Villalobos Arias, ya que su nombre está siendo utilizado en la terna sin su consentimiento, y no ha aceptado de ninguna manera formar parte de este proceso y no tiene ningún interés de integrar la Junta de Educación de la Escuela San Miguel, por tanto solicita que insten a la Directora a retirar su nombre de la terna presentada.

SE ACUERDA: Informarle a la Sra. Silvia Hidalgo Monge, Vecina de San Miguel de Sabalito, que se le solicitó a la Sra. Any Villalobos Arias, retirar su nombre de la respectiva terna, una vez realizado dicho trámite se procederá con el nombramiento del miembro sustituto.

Votación Unánime.

10-Oficio AL-DCLEAMB-037-2020 de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley "**Ley para potenciar el financiamiento e inversión para el desarrollo sostenible mediante el uso de valores de oferta pública temáticos**"

MCB-GJ-CM-074-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero.

El tema del calentamiento global, la protección del ambiente y los compromisos de Costa Rica para convertirse en Carbono Neutral, obligan a las autoridades y todos los ciudadanos comprometidos con la naturaleza y su aprovechamiento sostenible a buscar legislaciones que permitan revertir el daño que miles de años de aprovechamiento han causado al planeta. El entendimiento de esta iniciativa comprende al conocimiento de elementos económicos propios de ramas administrativas y de corte económico, por lo que limito mi criterio a la nobleza de la preocupación por aportar un granito de arena a la protección del planeta. Mi recomendación, un voto de apoyo.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley "Ley para potenciar el financiamiento e inversión para el desarrollo sostenible mediante el uso de valores de oferta pública temáticos"

Votación Unánime.

11-Nota de Isaac Arce Vargas, Presidente y Fanny Arce Lobo, Secretaria, Asociación Especifica de mantenimiento de camino de Fila Guinea informando que dicha organización en reunión celebrada el 02 de octubre y en notas anteriores comunicó que se comprometía a gestionar recursos con algunas otras entidades de gobierno, retomando ese compromiso dicha organización se comunicó con el Presidente Ejecutivo del INDER Sr. Harys Regidor Barboza, vía telefónica, donde se le solicita apoyo económico para un proyecto de asfaltado en la Comunidad de Fila Guinea, el INDER apoya siempre y cuando se respalde por el Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun y por el Concejo Municipal un proyecto que se asegure el presupuesto municipal como contra partida, el INDER está dispuesto a colaborar y que el proyecto se canalice a través de la Municipalidad.

SE ACUERDA: Solicitar a la asociación específica de mantenimiento de camino de Fila Guinea de Gutiérrez Braun, presentar ante este Concejo Municipal el documento que respalde el compromiso adquirido por el Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

Votación Unánime.

12-Oficio CDGB-026-2020 de la Sra. Katiana Valerio Víquez, Presidenta del Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun, solicitando toma de acuerdo para consulta ante el Tribunal Supremo de Elecciones por miembros que no residen dentro del Distrito.

SE ACUERDA: Remitirlo dicho asunto al Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico para su respectivo análisis e informe.

Votación Unánime.

13-Oficio CDGB-025-2020 de la Sra. Katiana Valerio Víquez, Presidenta del Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun, solicitando materiales y suministros de oficina para el Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun.

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

Votación Unánime.

14-Nota de la MSc. Ángela Zamora Jiménez, Directora de la Escuela siete Colinas de San Vito, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación ya que el Sr. Roberto Zelaya Moreno, renunció a su cargo.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Siete Colinas de San Vito, a la siguiente persona;

Dunnia Patricia Brenes Rodríguez cédula 6-380-917

Votación Unánime.

15-Copia de oficio de la Licda. Siani Castillo Carrillo, Oficina de la Mujer, solicitando autorización para desarrollar proceso de capacitación al personal municipal en prevención de violencia de género.

Se da por recibido y se archiva.

16-Oficio 048-2020 de la MSc. María Gabriela Delgado Zamora, Directora Escuela Fray Casiano de Madrid, de Agua Buena, solicitando 6 alcantarillas para la entrada de la institución.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que valore la posibilidad de brindar la colaboración correspondiente.

Votación Unánime.

ARTICULO IV: Mociones de los Señores Regidores

Al ser las 18:38 p.m. se dicta un receso, al ser las 19:11 p.m. se reanuda la sesión.

1. Mociones Suscritas por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga.

- a) La condición económica de los Representantes ante el Concejo Municipal de Coto Brus (Regidores y Síndicos) no es la misma en todos los casos, el pago de dietas del mes de setiembre no se ajustó a la fecha correcta, esto origina problemas para algunos, por lo tanto, **MOCIONO:** Que se establezca la comunicación efectiva y oportuna entre la Secretaria del Concejo Municipal, la Oficina de Recursos Humanos, Proveeduría y Tesorería, de la Municipalidad de Coto Brus, informe a cada representante la cantidad de sesiones y monto mensual, que se utilice por WhatsApp personal para el mensaje.

SE ACUERDA: Aprobar la Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, y se remita al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

Votación Unánime.

- b) Tomando en consideración el oficio CONAPDIS-DT-OF-136-2020 donde el arquitecto Gustavo Antonio Aguilar Montoya con el objetivo de emitir criterio técnico en cuanto al cumplimiento de accesibilidad, analiza los planos constructivos de la planta de valor agregado a construirse en el cantón de Coto Brus, Distrito de Agua Buena, Provincia de Puntarenas, como resultado del estudio advierte de cinco puntos fundamentales.

Por lo tanto, **MOCIONO:**

Comunicar con carácter de urgencia al Ing. Rogis Bermúdez Presidente Ejecutivo del CNP para que gire instrucciones en cuanto a medidas oportunas y necesarias a fin de que en la obra constructiva se incorpore el cumplimiento de la ley 7600 relativos a los puntos enumerado, (documento anexo) seguros de contar con su apoyo ya que se cuenta con el tiempo suficiente en razón que la obra recién inicia.

SE ACUERDA: Aprobar la moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, se remite al Ing. Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de la Producción, para que vele por el cumplimiento de la ley 7600 en la construcción de la Planta de Valor Agregado, de acuerdo a los puntos mencionados en el oficio N° CONAPDIS-DT-OF-136-2020.

Votación Unánime.

- c) Autorizar al Señor Alcalde de la Municipalidad de Coto Brus, Ingeniero Steven Barrantes Núñez, para que firme un convenio específico entre la Universidad Nacional y la Municipalidad de Coto Brus, con el siguiente objetivo: "para impartir una promoción de la carrera de bachillerato en educación rural I y II ciclo con salida lateral al diplomado y licenciatura en educación rural I y II

ciclos que ofertara en el año 2021 la división educación rural de la Universidad Nacional en el Cantón de Coto Brus.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "¿la Municipalidad debe aportar las instalaciones?"

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "ya tenemos el inmueble el Colegio Ítalo Costarricense están haciendo el ofrecimiento de sus aulas".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "¿cómo se va a realizar el proceso de reclutamiento?"

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "ya está todo el proceso listo, pero es la Universidad la que realizara el proceso de reclutamiento"

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: ¿quién hizo la difusión en redes sociales?

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: eso fue algo que se salió de las manos alguien lo público y se difundió por todos lados.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "¿cuáles van hacer los costos financieros para la Municipalidad?"

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "para la Municipalidad ninguno, a nosotros no nos va a generar ningún costo este convenio"

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "¿desde cuándo tienen la propuesta de convenio?"

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "la semana pasada me buscaron para analizarlo, me preocupa un punto que la etapa de inscripción tiene límite esta semana, si el convenio no está firmado los aspirantes no van a poder inscribirse"

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal firmar un convenio específico entre la Universidad Nacional – Municipalidad de Coto Brus.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2. Mociones suscritas por el Regidor Andrés Lobo Arroyo.

- a) Con base en los artículos 43; inciso a; 13; incisos c, d; 17 incisos a, h; del Código Municipal y artículo 170 de la Constitución Política, MOCIONO: para que se acuerde solicitarle al Señor Alcalde Ing. Steven Barrantes Núñez, que en el término de dos meses a partir de la firmeza del acuerdo; se elabore el

reglamento que regula los procedimientos a que deberán someterse las erogaciones municipales, por concepto de gastos de transporte, hospedaje y alimentación (viáticos) a Síndicos y Regidores propietarios y suplentes de la Municipalidad de Coto Brus en relación con el artículo 30 del código municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo y se remite al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

Votación Unánime.

b) Siendo que:

- La Asociación de Desarrollo Específica para la producción de apicultura de Sabalito, cedula jurídica 3-002-664456 firmó un convenio de uso de inmueble con la Municipalidad de Coto Brus,
- La propiedad está registrada bajo matrícula de folio real 6-8837-000
- Que el artículo decimo dice: "queda expresamente prohibido a la Asociación disponer del derecho aquí conferido, cederlo, darlo en arriendo o cualquier otro modo comprometerlo a traspasarlo a terceros, salvo consentimiento previo y escrito de la Municipalidad.
- Que la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal del Sector de Sabalito, cedula jurídica 3-002-692418 requiere un espacio en el inmueble descrito, para el desarrollo de sus fines; para lo cual el usufructuario está de acuerdo.

MOCIONO:

Que el Concejo acuerde solicitar al Señor Alcalde que, en apego al artículo decimo del convenio, autorice de forma escrita a la Asociación de Desarrollo Específica para la Producción de Apicultura de Sabalito, ceder o arrendar un espacio a la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal del Sector de Sabalito, en el inmueble citado, por el tiempo y las condiciones que pacten entre ellos.

SE ACUERDA: Aprobar la moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo y se remite al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para lo que valore la posibilidad de autorizar a la Asociación de Desarrollo Específica para la producción de Apicultura de Sabalito, ceder o arrendar un espacio a la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal del Sector de Sabalito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Yolanda Quiroz Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga y Ivannia Chacón Rodríguez.

La Regidora Sara Montero Salas, se abstiene de votar por formar parte de la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal del Sector de Sabalito.

3. Moción Suscrita por el Síndico Michael Guzmán Badilla, acogida por el Regidor Andrés Lobo Arroyo.

Para que la Administración Municipal coordine con el Departamento Técnico correspondiente el diseño de las graderías de la plaza en Agua Buena, cuyo contenido económico ha sido gestionado por el Diputado Wagner Jiménez y aprobado, ya autorizado por el INDER, se solicita el apoyo con personal técnico para que realice las gestiones de diseño en un plazo de 2 meses con el fin de minimiza el riesgo de pérdidas de las oportunidades de inversión.

SE ACUERDA: Aprobar la Moción Suscrita por el Síndico Michael Guzmán Badilla acogida por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, y se remite al Ing. Steven Barrantes Núñez para lo que corresponda.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Informe del Señor Alcalde Municipal

1. Recordarles sobre las modificaciones pendientes de aprobación necesitamos pagar las prestaciones de los funcionarios que fallecieron a las familias porque necesitan ese dinero.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona, sí, hoy vamos a presentar los informes de cada modificación.

2. Oficio MCB-AM-0818-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal remitiendo oficio MCB-GTIVM-0361-2020 de la Licda. Erli Salazar Muñoz, Administrador a.i., Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000000474, a la empresa Grupo CONDECO VAC Sociedad Anónima.

Se deja pendiente para su respectivo análisis.

3. Oficio MCB-AM-0820-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo informe semanal de labores del 06 al 12 de octubre.
4. Oficio MCB-AM-0822-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal solicitando acuerdo para autorización de firma de convenio UNA - Municipalidad de Coto Brus.
5. Al camión recolector se le hizo un trabajo en el piso se hizo todo nuevo, fue una reparación bastante grande, porque el piso estaba en muy mal estado.

ARTICULO VI: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1. Informe Suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se retoma Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos

Reunida la Comisión de Asuntos Jurídicos, conformada por los Regidores: Rolando Gamboa Zúñiga, Andrés Lobo Arroyo y Yolanda Quiroz Ramírez, se procede a revisar y analizar la propuesta de proyecto de reglamento de Concejos de Distrito y Partidas Específicas, llegando a las siguientes recomendaciones:

- Consideramos que se puede complementar el reglamento incluyendo un capítulo donde se reglamente la participación de los Concejos de Distrito y demás actores en la conformación del plan de acción para la atención de la red vial de sus distritos; para lo cual se debe tomar en cuenta la opinión de la Unidad Técnica y posteriormente pasar el texto a consulta a los Concejos de Distrito.
- Recomendamos tomar en consideración las modificaciones propuestas en algunos artículos las cuales se anotaron en color rojo.
- Trasladar el documento con las recomendaciones a la Alcaldía para que se realicen los cambios necesarios y las consultas a la Unidad Técnica, los Concejos de Distrito ampliados y se presente el texto sustitutivo al Concejo para su análisis y aprobación.

SE ACUERDA: Aprobar el informe Suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos y se remite al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, al ing. Luis Carlos Obando Murillo, Director GTIVM y a los Concejos de Distrito.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Remitir dicho reglamento al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y a todos los miembros del Concejo Municipal, para su respectivo análisis.

Votación Unánime.

2. Informe Suscrito por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- a) Solicitud de modificación presupuestaria N° 12

Se realiza reunión de comisión para análisis de la modificación presupuestaria presentada mediante documento MCB-GAF-265-2020, realizando las siguientes observaciones

Se recomienda aprobar la modificación presentada, y velar por que se cumpla con total transparencia la ejecución de los recursos presentados.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe suscrito por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 012-2020, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

b) Solicitud de modificación presupuestaria N° 11

Se realiza reunión de comisión para análisis de la modificación presupuestaria presentada mediante el documento MCB-GAF-265-2020, realizando las siguientes observaciones:

En análisis previos se había solicitado al Señor José Antonio Godínez la inclusión de detalles documentales suficientemente amplios que permitan a los miembros del Concejo Municipal el disipar dudas, sin embargo, a la fecha se sigue presentando la información de manera general, lo que dificulta el ser expedito en las aprobaciones.

En la página 26 del documento se justifica la contratación de un mecánico de la siguiente manera:

Se requiere la contratación de un mecánico a tiempo completo para atender la maquinaria pesada y vehículos livianos con el fin de dar apoyo en la reparación de la maquinaria municipal del departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial, lo anterior hasta diciembre del 2020, Actualmente se requiere la reparación constante de vagonetas, niveladora, retroexcavadora, motoniveladora, compactadora y equipo liviano, el cual demanda una gran cantidad de tiempo y con el personal que se tiene actual no se da abasto. Lo anterior repercute en la eficiente intervención de la red vial cantonal, pues si la maquinaria pasaba varada en el plantel mucho tiempo, se atrasan los proyectos de reparación de caminos, por lo tanto, es fundamental contar con esta persona para tener el menor tiempo posible un equipo detenido.

En el caso de la maquinaria pesada es fundamental que la misma cuente con un buen mantenimiento para prolongar su vida útil, pero si esta sufre algún tipo de avería, se debe considerar como acción prioritaria su inmediata reparación. Tener una maquina inactiva por falta de arreglos puede retrasar el trabajo y peor aún, contribuir a un desgaste general del equipo, por lo anterior, radica la importancia de reforzar con un mecánico la atención de la maquinaria.

Se procede a improbar dicha solicitud hasta que se presente al Concejo un detalle del personal actual que trabaja en servicios de mantenimiento mecánico, así como un detalle de los vehículos que requieren mantenimiento y los trabajos a realizarse. Lo anterior debido a que estamos a las puertas de una crisis económica en la que el otorgamiento de nuevas plazas debe justificarse de manera muy precisa.

Se solicita una justificación sobre los ajustes afines a los departamentos de aseo de vías y sitios públicos, cementerios, recolección de residuos, lo anterior por tratarse

de gastos corrientes a fines a remuneraciones que deberían estar cubiertos según las proyecciones financieras aprobadas por la Contraloría General de la República. En caso de requerirse es necesario indicar en cual puesto específico va a ser utilizados los fondos y las razones por las que no calzaron las proyecciones.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "nosotros lo que estamos buscando es disminuir los costos, nosotros podríamos decir que vamos a solicitar el diagnóstico de la niveladora, solo el diagnóstico cuesta más de un millón de colones, pero, si contratamos el mecánico que estaba haciendo una sustitución, que soldó el camión compactador y luego entre los mismos compañeros se pintó, esa reparación no hubiera costado menos de veinticinco millones de colones, los dos millones para la contratación del mecánico no representa ni siquiera ni un solo proceso de la reparación de equipos de la Municipalidad, nuestros equipos son sumamente costosos y las reparaciones que se hacen son con repuestos originales, por eso les digo que es mucho más barato contratar un mecánico"

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "yo lo que pienso es que no es tan complicado que en el informe diga que la niveladora placa equis, modelo equis, tiene malo tales cosas, y necesita equis cantidad en horas hombre, que el camión tal necesita tales y tales reparaciones, y que se haga la contratación, ninguno de nosotros va estar en contra en que una contratación de tres meses o seis meses por servicios especiales, con solo que nos diga que es lo que se debe reparar es suficiente"

El Ing. Steven Barrantes Núñez, menciona: "si ustedes me hacen la consulta yo con mucho gusto les hago la aclaración, una vagoneta que tenía año y medio de estar varada y la reparó el mecánico, yo los invito a que vayan al plantel municipal, a la compactadora hay que hacerle cambio de aceite y hay que hacérselo a todos los equipos pero hay que hacer una programación, eso lo hacen los mecánicos, cuando hay que hacer una baranda los mecánicos la sueldan, ellos hacen muchos trabajos importantes que ahorran costos, son dos personas y lo hacen todo, cambiar y ajustar frenos, revisar y cambiar aceite, filtros repuestos, cotizaciones, no dan abasto, esos dos millones de colones es una suma insignificante para los beneficios que eso nos va a generar"

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "no he dudado que sea más funcional hacerlo lo que me parece es que la información sigue siendo insuficiente, lo único que dice y lo voy a mencionar textual es que el equipo se dañó y se necesita reparar, no me queda duda que es importante y que hace falta que el camión recolector, todos los demás argumentos no me queda duda, pero nosotros debemos hacer una valoración del presupuesto con la información que hay, yo comprendo lo que dice el Señor Alcalde si me preguntan, pero no se trata de eso, es el documento que está dentro de la modificación el que debemos aprobar, hay dudas generales, no dice que no se va a aprobar o que no se va a hacer, dice que hasta que se presenté al Concejo un detalle del personal actual que trabaja, de los servicios de

mantenimiento, los vehículos que requieren de eso, debe haber una programación, pero sigue siendo insuficiente la información que se presenta en el presupuesto”.

SE ACUERDA: Aprobar el informe Suscrito por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 011-2020.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez y Sara Montero Salas y 2 votos negativos del Regidor Andrés Lobo Arroyo y Yolanda Quirós Ramírez.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: yo justifico mi voto negativo, he insistido en repetidas oportunidades que se debe ser más completo y más explícito, no se trata de un tema de confianza si no, que se trata de un tema de responsabilidad, por lo tanto, se le solicita que sea más explícito con el fondo del origen de los recursos y el detalle en el cuál van utilizar los recursos detalladamente.

ARTICULO VII: Asuntos Varios

1. Asunto Vario Suscrito por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez

En la Semana anterior en la moción que presenté sobre el cementerio de San Vito donde aproveché para mencionar sobre la campaña que se va hacer con la Comisión Pro cementerio San Vito, quiero contarles que Gracias al Sr. Diputado Wagner Jiménez y a la colaboración del Padre Manuel Mora Picado Párroco de Nuestra Señora de Lourdes en San Vito Centro, está muy cerca de concretar el apoyo y la colaboración de una empresa para realizar las obras de embellecimiento y mejoras de condiciones en el Cementerio.

De igual forma mantuve reuniones con la comisión, algunos comerciantes que están anuentes a colaborar para el mismo objetivo.

2. Asunto Vario Suscrito por el Síndico Michael Guzmán Badilla

- a) Se informó que la rifa de la Tablet para la construcción del puente peatonal se la ganó un compañero, y que se recaudó un millón de colones. Las obras darán inicio el 15 de octubre del 2020.
- b) Se informó que se realizarán 3 ramales de agua en el cementerio de Agua Buena.

3. Asunto Vario Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández

Camino Zamora como ya es conocido, la emergencia que hay que en ese camino al llevarse una crecida uno de los pasos de alcantarillas, el camino quedó sin acceso con la preocupación de los vecinos para sacar la cosecha de café y además ahí existe un micro beneficio de Laineken Zamora Gómez joven emprendedor con

mucho arraigo además La Empresa Cafinter en coordinación con productor están con parcelas experimentales de café para implementar en la zona que requieren visitas continuas.

En ese sector, el MAG tiene parcelas demostrativas, de variedades de papa que requieren de mucha asistencia técnica como lo demuestra en el documento que aporta el MAG y el otro documento lo aporta Bryan Serrano Machado.

4. Asunto Vario Suscrito por el Lic. Eugenio Hernández Cordero

La Secretaria tuvo problemas para pasar el veto en línea, yo debo viajar a San José y puedo llevar el veto por eso solicito que me nombren en comisión para llevar ese documento y otro que debo dejar en la Procuraduría.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión al Sr. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico, para viajar a San José a dejar los respectivos documentos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

5. Asunto Vario Suscrito por el Regidor Gredy Obando Durán

- a) Con respecto a la moción presentada el día 03 de agosto, donde se le solicitaba al CCCI la presentación de un informe sobre la ruta de reactivación económica para el cantón, y a la fecha no hemos recibido dicho informe.
Nota: se aprobó en sesión del Concejo N° 14.
- b) Estamos viviendo días convulsos, la crisis económica mal gestionada por este Gobierno, en medio de una pandemia, ha desatado una crisis social que puede terminar en desgracia, violencia genera más violencia y es lo que menos necesita Costa Rica, repudiamos esa acción, solicitamos al Gobierno que abra un verdadero dialogo social con todos o parte de los sectores sociales y evitar llegar a un caos lamentable, de igual forma, tengamos a las autoridades de Gobierno en oración y que Dios les de sabiduría para que tomen buenas decisiones.

Finaliza la sesión al ser las veintidós horas con seis minutos

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Andrea Corrales Hernández
SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.